



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 10 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):

Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)
Gerente de la Gerencia Regional de Educación (GRE)
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

Presente. -

Asunto : Remisión de listado, cuadros y criterios de distribución de materiales educativos de la Dotación 2024

Referencia: a) Resolución Ministerial Nro 365-2023-MINEDU
b) Oficio Múltiple Nro 017-2023-MINEDU/VMGP-DIGERE

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, a fin de remitir el consolidado de los cuadros de distribución de los materiales educativos que serán distribuidos en el marco de la dotación 2024.

Al respecto, es necesario señalar que mediante documento de la referencia b), la DIGERE comunicó la relación de títulos e ítems correspondientes a todas las unidades orgánicas, que a esa fecha de corte tenían contrato u órdenes de servicio emitidos. En esta oportunidad, se remitió la información de toda la dotación 2024.

Así, en virtud a la remisión y confirmación realizada por las unidades orgánicas de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) y de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), se procede a trasladar dicha información para las gestiones correspondientes, la misma que contiene:

- El listado de materiales y recursos educativos de la Dotación 2024.
- El cuadro de distribución nacional de materiales educativos, conteniendo cantidades, pesos aproximados y periodos estimados de llegada a las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL)
- Los cuadros de distribución de materiales educativos a nivel de código modular y por dirección.
- Los criterios de distribución (en Excel y PPT) proporcionados por las direcciones pedagógicas.

Esta información, se encuentra registrada en el siguiente enlace:

https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/digere14_minedu_gob_pe/EtjGnrqK9vdMmsH5THgspMIB2fsXlr6R-1gfsNSv5_JvQ?e=oOmQKQ

EXPEDIENTE: UAD2023-INT-0424037 CLAVE: 37C9DD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Al respecto, en el marco de sus competencias y funciones se les solicita planificar las acciones que conlleven a un correcto desempeño del almacenamiento y distribución de los materiales educativos como:

- Prever espacios adecuados para el almacenamiento de los materiales educativos, por lo que agradeceremos disponer la recepción de materiales educativos hasta el último día útil de diciembre.
- Gestionar los requerimientos y atender los procesos para la contratación del servicio de transporte desde las UGEL hacia las diversas instituciones educativas (II. EE.) de su jurisdicción.

En relación a los cuadros de distribución a nivel de código modular, se precisa que esta información debe ser considerada como referencial. Es responsabilidad de la UGEL su correcta revisión, validación y/o actualización.

Es importante señalar que los períodos estimados de entrega de materiales a las DRE y UGEL, comunicados en los cuadros de distribución, han sido determinados considerando el estado actual de la obtención de los materiales. Sin embargo, estos podrían variar debido a factores externos no previsibles a la fecha, tales como dificultades de la provisión de insumos de impresión, incumplimiento de contratos, factores climatológicos, convulsión social u otros. De presentarse dichas situaciones, esta dirección comunicará oportunamente a sus despachos, para la implementación de las acciones que correspondan.

En caso se requiera información adicional sobre la distribución de los materiales educativos, deberá comunicarse al correo distribucion.uad@minedu.gob.pe y de requerir soporte y asistencia en los aspectos técnicos, se podrá comunicar al correo materialesdigere@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LUIS ALBERTO MANUEL GARRIDO SCHAEFFER
Director
Dirección de Gestión de Recursos Educativos

C.c.: VMGP, DIGEGED

EXPEDIENTE: UAD2023-INT-0424037 CLAVE: 37C9DD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

